



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Marchesino

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Diego Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponden a gastos en el marco de las actividades habituales de la Secretaria de Extensión;

que el total fue cubierto con fondos propios del Dr. Cesar Diego Marchesino;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el gasto presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 6.014,00 (pesos seis mil catorce con 00/100), según el siguiente detalle correspondiente a las actividades habituales de la Secretaria de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Cesar Diego Marchesino.

FECHA	COMPROBANTE	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
29/4/2024	11726-00347958	INC SA	ALIMENTOS	\$ 6.014,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.